



Litueche
crecemos juntos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 546
LITUECHE, 24 de marzo de 2026

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir artículos de aseo para abastecer a los Establecimientos de Salud dependientes de la Dirección de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Que se necesitan estos insumos para mantener y realizar la limpieza de nuestros Establecimientos.
- Que esto es necesario para mantener la continuidad del servicio.
- El Decreto Alcaldicio 2026 de fecha 31 de diciembre del año 2025 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2026
- El Decreto Alcaldicio N° 57 de fecha 13 de enero de 2026 que aprueba el Plan Anual de Compras año 2026.
- El Decreto Alcaldicio N° 464 de fecha 06 de marzo de 2026 que llama a Licitación y quedo anotada con el numero ID: 580075-6-L126.
- El Acta de Apertura y Evaluación que se Adjunta.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Modernización de acuerdo a la Ley 21.634 del año. Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 6 de diciembre de 2024, que nombra como Alcalde a don Rodrigo Palominos Vidal. El Decreto Alcaldicio N° 2086 de fecha 09 de diciembre de 2024, que fija subrogancia al cago de Alcalde, Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de Atención Primaria, ley N° 19.378.

DECRETO:

1. **Declárese** Inadmisibles las ofertas presentadas por los oferentes PGA GESTIONES SPA, ASESORIAS Y SERVICIOS FLN SPA y COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MAYEMAR SPA, por no presentar patente Comercial, la que es solicitada en las Bases que rigen el proceso de Licitación.
2. **Adjudíquese** la Licitación Pública 580075-6-L126 para Contrato Suministro de Artículos de Aseo para la Dirección de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, a Sur SPA, RUT: 77.765.441-1.
3. **Impútese** el gasto al Presupuesto Municipal Área Salud año 2026.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

 I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal
LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

 I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Alcalde
RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde

RPV/LUS/RVS/GRV/vmy
Distribución
DSM
Oficina de Partes

